

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y EJERCICIO
DE DERECHOS ARCO

Se informan los días fijados como inhábiles además de los **sábados y domingos**, en los cuales no correrán los términos establecidos para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información y para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al Tratamiento de Datos Personales en este Alto Tribunal, conforme lo dispuesto en la normativa federal aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación previamente publicada en el Diario Oficial de la Federación.

MES	DÍA	FUNDAMENTO
ENERO	01	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción I. ▶ Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ▶ Punto primero, inciso d) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
FEBRERO	03	▶ Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción II. ▶ Punto primero, inciso c) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	05	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ▶ Punto primero, inciso e) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
MARZO	17	▶ Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción III. ▶ Punto primero, inciso c) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	21	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ▶ Punto primero, inciso f) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
ABRIL	16 AL 18	▶ Punto primero, inciso n) del Acuerdo General número 18/2013, de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
MAYO	1	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción IV. ▶ Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ▶ Punto primero, inciso g) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	2	▶ Punto primero, inciso n) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	5	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Punto primero, inciso h) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
JULIO	16 AL 31	▶ Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
AGOSTO	15 AL 29	▶ Período de transición establecido para la reforma judicial y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el contenido del Acuerdo General número 3/2025, del Tribunal Pleno.
SEPTIEMBRE	16	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción IV. ▶ Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ▶ Punto primero, inciso i) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
NOVIEMBRE	17	▶ Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, fracción VI. ▶ Punto primero, Inciso c) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
	20	▶ Artículo 19 de la Ley de Amparo. ▶ Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. ▶ Punto primero, inciso k) del Acuerdo General número 18/2013 de diecinueve de noviembre de dos mil trece del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles respecto de los asuntos de su competencia, así como de los de descanso para su personal.
DICIEMBRE	16 AL 31	▶ Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.